



# Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 -2018-MDP/A

Pachacámac, 05 de Febrero del 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

#### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 391-2016-MDP/A de fecha 15 de diciembre del 2016, se encargó al Econ. Andrés Alcalde Arias, la Jefatura de la Agencia Municipal de José Gálvez, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la encargatura mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura al Econ. **ANDRÉS ALCALDE ARIAS** en el cargo de confianza de la **JEFATURA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE JOSE GALVEZ**, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacámac efectuada, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Abog. Pepe Flores Roque  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Hugo C. Ramos Lescano  
ALCALDE